

Tuluá, octubre 3 de 2022

ACTA N. 002

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI
VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: Listado de admitidos y no admitidos, Concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Secretario Concejo Municipal del Distrito Santiago de Cali

Conforme al cronograma establecido en la resolución 21.222-487 de septiembre 19 de 2022 suscrita por el HC -FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO en calidad de Presidente, H.C- HARVY MOSQUERA como Primer Vicepresidente y H.-C HENRY PELAEZ CIFUENTES como Segundo Vicepresidente y HENRY FELIPE MENDEZ LICONA como Secretario (E) del Concejo municipal de Distrito Santiago de Cali, donde establecieron los términos y condiciones del concurso de selección de Secretario del Concejo Municipal periodo 2023 y en el art 8- el Cronograma del proceso, se procedió a dar apertura al correo electrónico presidencia@concejodecali.gov.co donde se inscribieron cuatro (4) aspirante, tal como quedo consignado en el Acta N. 01 del 30 de septiembre de 2022, que se relacionan con el documento de identidad así:

INSCRITOS	
C.C.	67.023.589
C.C.	1.144.051.054
C.C.	16.695.972
C.C.	1.077.446.592

Una vez verificados los requisitos mínimos, se tiene la siguiente lista de:

ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ADMITIDOS	NO ADMITIDOS
67.023.589	X	
1.144.051.054	X	
16.695.972	X	
1.077.446.592		X

Atentamente,



MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO
DHC – grupo de trabajo

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA HOJA DE VIDA

ITEM	C.C. NO. 67.023.589		C.C. NO. 1.144.051.054		C.C. NO. 16.695.972		C.C. NO. 1.077.446592	
	APORTA		APORTA		APORTA		APORTA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Formulario Único de Inscripción para Servidores Públicos de la Función Pública www.funcionpublica.gov.co .	X		X		X		X	
2. Formulario Único Hoja de Vida persona natural (www.dafp.dov.co). debidamente diligenciada y firmada, sin enmendadura ni tachones. Cabe señalar que no se acepta ningún otro formato de hoja de vida diferente al aquí señalado, lo cual será motivo de rechazo para continuar en la próxima fase del proceso.	X		X		X		X	
3. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas de la función pública debidamente diligenciado y firmado sin enmendaduras ni tachones, no se acepta ningún	X		X		X		X	
4. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X		X		X		X	
5. Fotocopia de la Libreta Militar (hombres menores de 50 años)	n/a		n/a		n/a		X	
6. Título de formación profesional y/o acta de grado.	X		X		X		X	
7. Tarjeta profesional o matrícula profesional si la profesión lo acredita	X		X		X		X	
8. Certificaciones laborales y de experiencia acreditados conforme al artículo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015" por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" las cuales deberán contener: razón social, dirección y teléfono del empleador, nombre del cargo desempeñado descripción de las funciones y fechas dentro de las cuales estuvo vinculado en cada uno de los cargos	X		X		X		X	
9. Logros académicos y laborales (estudios formales y no formales y experiencia) siempre y cuando sean específicos o relacionados y se acrediten mediante certificaciones. La de los estudios no formales (diplomados, cursos de capacitación, seminarios, talleres etc) no mayor a cinco (5) años	X		X		X		X	
10. Certificado de medidas correctivas Policía Nacional	X		X		X		X	
11. Certificado de antecedentes expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (abogados)	n/a		X		X		X	
12. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica	X		X		X		X	
13. Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		X		X		X	
14. Declaración de no estar incurso de inhabilidades incompatibilidades de orden legal para el ejercicio del Cargo de Secretario General	X		X		X		X	
15. Programa de gestión no mayor a cinco (5) años hoja Tamayo carta con letra arial 12	X		X		X			X